

- 48 -
Cuenta y Ocho

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA
DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y
TRÁNSITO.-**

Juez Ponente: Dr. Marco Rodríguez Ruiz

Causa No. 09320-2015-00484

Quito, viernes 19 de junio del 2020, las 13h38

VISTOS:

Incorpórese al proceso los escritos de fecha viernes 12 de junio del 2020, a las 11h47, presentados por el procesado Johnny Jovanny Muñoz Silva, en el que interpone acción extraordinaria de protección del auto de inadmisión de fecha 4 de febrero de 2020, las 11h58, se dispone lo siguiente:

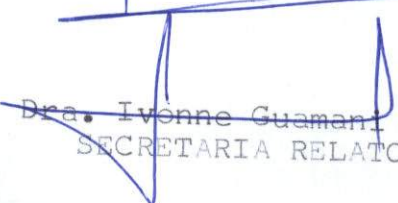
Conforme lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 52, del 22 de octubre de 2009, remítase el proceso en su integridad a la Corte Constitucional, para los fines legales consiguientes.

Por cuanto el expediente se encuentra en esta Sala, por Secretaría obténgase copias certificadas de las piezas procesales pertinentes a fin de que se remitan a la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de El Guayas, para que se dé cumplimiento al penúltimo inciso del artículo 62 de la LOGJCC.

En la Corte Constitucional, téngase en cuenta la casilla electrónica No. 0907096705 y el correo electrónico lopezvargasart@hotmail.com, señalados para notificaciones; así como la autorización conferida al Dr. Arturo R. Lopez Vargas, legalmente autorizado para que lo represente en la presente causa.- Notifíquese y cúmplase.


Dr. Marco Rodríguez Ruiz
JUEZ NACIONAL PONENTE

Certifico.


Dra. Ivonne Guamaní León
SECRETARIA RELATORA

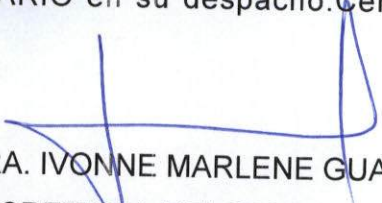
FUNCIÓN JUDICIAL



126036686-DFE

-49-
- cuenta y Nue-

En Quito, viernes diecinueve de junio del dos mil veinte, a partir de las catorce horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CASTILLO ARANEDA JUAN PABLO en el correo electrónico c.e.v.g.8993@hotmail.com, vacac@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0905623583 del Dr./Ab. VACA GRIJALVA CARLOS ENRIQUE; en el correo electrónico juanini91@hotmail.com, perezor@fiscalia.gob.ec, sanchezse@fiscalia.gob.ec, chilel@fiscalia.gob.ec, jpcastillo88@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0914844964 del Dr./Ab. CASTILLO ARANEDA JUAN PABLO; LUNA CALDERON LUIS ALBERTO en el correo electrónico abg.pabloarellano@hotmail.com, estudiojuridicopvarellano@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0909320012 del Dr./Ab. ARELLANO MARTINEZ PABLO VALENTIN; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207. MUÑOZ SILVA JOHNY JOVANNY en el correo electrónico etzaarturo@yahoo.com, lopezvargasart@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0907096705 del Dr./Ab. ARTURO RODOLFO LOPEZ VARGAS. DEFENSORIA PUBLICA - NAVAS ZAMBRANO ANSEOLMO AQUILES en la casilla No. 5711 y correo electrónico juzgamientotri@defensoria.gob.ec; en la casilla No. 5387. a: DR. JUAN VALLE MATUTE - JUEZ, DRA. SMIRNOVA CALDERON URIA - JUEZA, DESPACHO DIARIO en su despacho. Certifico:


DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON
SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
IVONNE MARLENE
GUAMANI LEON
C=EC
L=QUITO
CI
1711111466